

ACTA Nº 2.617

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veintitrés de marzo de dos mil diez, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tievas y los Ministros Dres. Ariel Gustavo Coll, Arminda del Carmen Colman, Eduardo Manuel Hang y Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado la siguiente Resolución: **1º) Nº 120/10 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la Dra. Vanessa Boonman, por razones de servicio, el uso de la compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria del año 2.009, con cargo de usufructo de la misma antes del 30 de septiembre del año en curso, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del R.I.A.J. **2º) Nº 121/10 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud de la cual se dispuso prorrogar a la Dra. María J. Masat de Loza, por razones de servicio, el uso de los días adeudados correspondientes a la compensatoria de la Feria Judicial Invernal del año 2.009, con cargo de usufructo de la misma antes del 30 de septiembre del corriente año, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 del R.I.A.J. **3º) Nº 124/10 – Sec. Gob. Sup.-** En virtud se dispuso conceder a la agente Silvana Beatriz Coronel autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, los días viernes a partir de la 12,00 hs., desde el 19 de marzo del corriente año, cada quince días y por el término de cinco meses, a fin de que asista a las clases del curso de “Posgrado sobre Procedimiento Judicial Parte General”, a dictarse en la ciudad de Corrientes, conforme lo normado por el artículo 56º del R.I.A.J. **4º) Nº 40/10 – Adm.-** En virtud de la cual se dispuso autorizar a los Dres. Rosana Palmerola, Nelson O. Recalde, Marcelo López Picabea, Víctor R. Portales, Liliana Ayala, Gladys Aguirre de Gilbert, Josefina E. Alcaráz de Medina, María Elena Quinteros y Pablo Marcelo De Philippis, a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción a partir del día 23, en horario vespertino, y hasta el 28 de marzo del año en curso, a fin de que asistan al “IV Congreso Nacional de Secretariado Judicial y del Ministerio Público”, a llevarse a cabo en la ciudad de Mar del Plata, designándose asimismo a los agentes Hugo Ceferino Presentado y Raúl José Gustavo Stenger para que trasladen a los mencionados funcionarios, en el vehículo chapa patente GLM 221; se ordenó el anticipo pertinente a los choferes para gastos de hotelería y combustible, con cargo de oportuna rendición de cuentas; se mandó hacer saber al Colegio de Magistrados y Funcionarios que los demás gastos que devengue la utilización del vehículo afectado para el traslado, serían a cargo de dicha Entidad; y se realizó la correspondiente imputación presupuestaria. **5º) Nº 42/10 –Adm.-** En virtud de la cual se dispuso anticipar al agente Sergio Acosta la suma de trescientos pesos (\$ 300), con cargo de oportuna rendición de cuentas, a fin de afrontar los gastos que pudieran suscitarse con motivo de la organización del Acto de Inauguración del Edificio “Tribunales”, y se ordenó la pertinente imputación presupuestaria. **6º) Nº 43/10 – Adm.-** En

virtud de la cual se dispuso modificar parcialmente el artículo 3º de la Resolución N° 40/10, ampliándose la suma para gastos de hotelería otorgada a los choferes designados, con cargo de oportuna rendición de cuentas y se ordenó la pertinente imputación presupuestaria. Todo lo cual, **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO**: Dr. Juan Ramón Saettone s/ Renuncia: Visto la Resolución N° 2010, en virtud de la cual la Honorable Legislatura de la Provincia aceptó la renuncia presentada por el Dr. Juan Ramón Saettone al cargo de Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo de la Provincia, **ACORDARON**: Tener presente la aceptación de la renuncia al Dr. Juan Ramón Saettone, al cargo de Juez de la Sala III del Excmo. Tribunal del Trabajo de la Provincia, dándosele de baja al nombrado a partir del 1º de abril de 2.010, y agradecer al mismo por los valiosos servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia. Tome conocimiento el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se abonen los emolumentos pendientes de pago. Hágase saber al Consejo de la Magistratura mediante nota de estilo. **TERCERO**: Dra. Graciela Etelvina Monteserín s/ Renuncia: Visto la Resolución N° 2011, en virtud de la cual la Honorable Legislatura de la Provincia aceptó la renuncia presentada por la Dra. Graciela Etelvina Monteserín al cargo de Defensora Oficial de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, **ACORDARON**: Tener presente la aceptación de la renuncia a la Dra. Graciela Etelvina Monteserín al cargo de Defensora Oficial de Cámara N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, dándosele de baja a la nombrada a partir del 1º de abril de 2.010, y agradecer a la misma por los valiosos servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia. Tome conocimiento el Servicio Administrativo Financiero a fin de que se abonen los emolumentos pendientes de pago. Hágase saber al Consejo de la Magistratura mediante nota de estilo. **CUARTO**: Señor Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang s/ Propuesta de Curso: Visto las actuaciones presentadas por el Señor Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang, encaminadas a materializar el dictado de un curso sobre Gestión Judicial, **ACORDARON**: Aprobar lo actuado y encomendar al Señor Ministro Dr. Eduardo Manuel Hang a continuar con la gestión pertinente para la realización de dicho curso a través de la Escuela Judicial. **QUINTO**: Señor Juez de Menores, Dr. Carlos María Miers s/ Pedido: Visto que el mencionado magistrado solicita se designe dos agentes administrativos, uno de ellos abogado como personal de apoyo, para desempeñarse en las dependencias a su cargo. Atento a lo peticionado y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Facúltase a Presidencia a contratar personal letrado y administrativo para el Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. **SEXTO**: Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Dra. María Eugenia García Nardi s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita se le amplíe el plazo para dictar sentencia en el Expte. N° 833/2009, caratulado: "Salinas Rosa Isabel c/ Ente Regulador de Obras y Servicios Públicos s/ Amparo (Ley 749)", y atento a las razones dadas por la misma a fin de fundar el pedido, **ACORDARON**: Concédase treinta (30) días de prórroga para dictar sentencia en los autos de mención. **SEPTIMO**: Señor Director de Biblioteca e Informática

Jurisprudencial, Dr. Alejandro Blanco s/ Propuesta: Visto la propuesta formulada por el mencionado Director, con el objeto de que se contrate los servicios On-Line de la firma Abeledo Perrot para el año 2.010, **ACORDARON:** Tener presente. **OCTAVO:** Agente Amanda Elizabeth Paredes s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para dictar clases en el Instituto Santa Catalina Labouré, con una carga horaria de diez horas semanales, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, de conformidad con lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J. **NOVENO:** Agente Elda Judith Obregón s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para dictar clases en el Instituto Superior de Formación Docente “Félix Atilio Cabrera”, los días jueves y viernes de 20,30 a 22,30 horas, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, de conformidad con lo normado por el artículo 8 inc. c) del R.I.A.J. **DECIMO:** Agente Graciela Centurión s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita autorización para cursar la “Maestría en Derecho Procesal Civil y Penal” a dictarse el corriente año en la ciudad de Rosario, del 1º al 5 de marzo, del 14 al 18 de junio, del 6 a 10 de septiembre y del 29 de noviembre al 3 de diciembre, **ACORDARON:** Atento a la cantidad de días que solicita, no ha lugar por razones de servicios. **DECIMO PRIMERO:** Agente Fabián Daniel Dubkovsky s/ Renuncia: Visto la renuncia presentada por el mencionado agente como empleado de este Poder Judicial, a partir del 7 de abril del año en curso, como asimismo la solicitud de que se le abonen los emolumentos pendientes pago, **ACORDARON:** Aceptar la renuncia presentada por el agente Fabián Daniel Dubkovsky como empleado del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 7 de abril de 2.010. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Susana Teresita Chiappero s/ Pedido: Visto la copia de la Resolución Nº 00247/2.010 de la Caja de Previsión Social, en virtud de la cual se dispuso otorgar a la mencionada agente el beneficio de la jubilación por invalidez, como asimismo el pedido de baja formulada por la misma como agente de este Poder Judicial, **ACORDARON:** Decrétase la baja de la agente Susana Teresita Chiappero como agente del Poder Judicial de la Provincia, a partir del 1º de abril de 2.010. Por el Servicio Administrativo Financiero, abónense los emolumentos pendientes de pago. **DECIMO TERCERO:** Agente Rossana Edith Lovera s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se le conceda el usufructo de la primera parte de la licencia por maternidad, y atento a lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rossana Edith Lover la primera parte de la licencia por maternidad, del 6 de marzo al 19 de abril del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 45 del R.I.A.J. **DECIMO CUARTO:** Agente María Mercedes D’Augero s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se le conceda el usufructo de la segunda parte de la licencia por maternidad, a cuyo fin acompaña copia de la pertinente partida de nacimiento, y atento a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente María Mercedes D’Augero la segunda parte

de la licencia por maternidad, hasta el 10 de julio del año en curso, de conformidad con lo normado por el artículo 45 del R.I.A.J. **DECIMO QUINTO:** Dr. Leopoldo Montoya s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Dr. Leopoldo Montoya licencia por razones de salud del 3 de marzo al 1º de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Ing. José Luis Beltrán s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al Ing. José Luis Beltrán licencia por razones de salud del 25 de febrero al 25 de abril del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** C.P.N. Marta Zayas de Pistoia s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la C.P.N. Marta Zayas de Pistoia licencia por razones de salud del 8 de marzo al 6 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Agente Daniel García s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Daniel García licencia por razones de salud del 2 de marzo al 30 de abril del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO NOVENO:** Agente Angélica Cecilia Agüero s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Angélica Cecilia Agüero licencia por razones de salud del 22 de febrero al 23 de marzo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO:** Agente Inocencia Salas s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Inocencia Salas licencia por razones de salud del 23 de febrero al 23 de abril del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO PRIMERO:** Agente Blanca Idalina Villalba s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Blanca Idalina Villalba licencia por razones de salud del 1º de marzo al 20 de abril del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEGUNDO:** Agente Ema Griselda Benitez s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Ema Griselda Benitez licencia por razones de salud del 28 de febrero al 29 de marzo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO TERCERO:** Agente Juana del Carmen Paredes s/ Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder a la agente Juana del Carmen Paredes licencia por razones de salud del 23 de febrero al 24 de marzo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO CUARTO:** Agente Ramón Gilberto González s/

Historia Clínica: Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Ramón Gilberto González licencia por razones de salud del 03 de marzo al 1º de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO QUINTO:** Agente Juan Carlos Cabral s/ Historia Clínica: Visto las Historias Clínicas presentadas, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Conceder al agente Juan Carlos Cabral licencia por razones de salud del 6 de febrero al 6 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **VIGESIMO SEXTO:** Unidades Jurisdiccionales con asiento en el Edificio “Tribunales”: Y VISTOS: Que merced a la reubicación de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Instrucción y Correccional y Cámaras en lo Criminal, en el Edificio “Tribunales” recientemente inaugurado, debe individualizarse la nueva dirección que corresponde a tales unidades jurisdiccionales, en función de las normas procesales y administrativas vigentes; por ello, y habiéndose requerido informe al área técnica pertinente, **ACORDARON:** Hacer saber que el edificio donde están emplazados los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Instrucción y Correccional y Cámaras en lo Criminal, se corresponde con la calle San Martín N° 641 de la ciudad de Formosa. Hágase saber a los Secretarios de las dependencias judiciales antes mencionadas. **VIGESIMO SEPTIMO:** Llamado de Atención: Y VISTOS: Que el pasado 19 de marzo de 2010, con motivo de la inauguración del Edificio “Tribunales”, éste Superior Tribunal de Justicia ofreció una recepción a los Ministros de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de otras jurisdicciones que se trasladaron hasta ésta ciudad para participar del acto, haciéndose extensiva la invitación a un número limitado de personas, en función de su jerarquía institucional y representatividad gremial o en asociaciones profesionales ligadas al Poder Judicial; que no obstante ello, se comprobó la presencia inconsulta de médicos forenses de este Poder del Estado, en actitud reñida con elementales normas de comportamiento, que deben ser observadas por todo agente del Poder Judicial, haciendo incurrir en error a sus propios compañeros, a cargo de la organización del acontecimiento; que por lo expuesto, deviene procedente efectuar un severo llamado de atención a los Dres. Miguel Angel Garay, Néstor Luís Cáceres, Walter Hugo Macorito y Marti Cesar Sosa, dejando constancia en sus respectivos legajos, **ACORDARON:** Efectuar un severo llamado de atención a los Dres. Miguel Angel Garay, Néstor Luís Cáceres, Walter Hugo Macorito y Marti Cesar Sosa, dejando constancia en sus respectivos legajos e instando a no repetir conductas como las descriptas. Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

Acuerdo 2617

Categoría: Acuerdos

Publicado: Lunes, 29 Marzo 2010 11:24

ARMIDA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL NANG

CARLOS GERARDO GONZALEZ